

Parlamento de Chile alista polémica ley para que seguros de salud paguen millonaria deuda



Boletín N°:



May 15, 2024



CHILE

Un fallo de la justicia obliga a las aseguradoras privadas de salud a pagar a sus afiliados una deuda millonaria por cobros excesivos desde 2019.

El Parlamento de Chile ultima los detalles para aprobar el próximo lunes el proyecto de ley que busca dar cumplimiento a un fallo de la justicia que obliga a las aseguradoras privadas de salud a pagar a sus afiliados una deuda millonaria por cobros excesivos desde 2019 y aplicar una tabla única de precios.

“Valoramos los acercamientos que hubo porque todos cedimos. Como Ejecutivo nos comprometimos a avanzar en la tramitación de iniciativas que son complementarias a esta ley”, dijo la ministra de Salud, Ximena Aguilera, tras la aprobación de la propuesta en la Comisión Mixta del Congreso el miércoles. Las Instituciones de Salud Previsional, conocidas coloquialmente como Isapres, se declararon “al borde de la quiebra” tras la pandemia y un proceso judicial de 10 años que se giró en su contra y terminó reconociendo un conjunto de deudas de las empresas con sus clientes. El proyecto de ley, que hace meses que se debate con intensidad en el hemiciclo, establece que las Isapres deberán presentar un plan de pago de la deuda a sus afiliados a la Superintendencia de Salud (organismo fiscalizador) en un plazo de 13 años, tres más de lo que establecía la propuesta inicial presentada por el Gobierno del presidente Gabriel Boric.

Aguilera descartó que estas medidas, que levantaron polémica en sectores del oficialismo, sean un “perdonazo” a las Isapres y recalcó que la deuda “está completa” y que se contemplan varios mecanismos para devolverla.

Para las personas mayores de 65 años este plazo se recorta a cinco años y para las mayores de 80 queda en dos. Para paliar el impacto financiero que el cumplimiento del fallo implica para las aseguradoras –que vía cotizaciones obligatorias cada mes reciben el 7 % del sueldo de sus afiliados– el proyecto permite que los próximos tres años las compañías puedan subir los precios de los planes con menos restricciones que antes. Aguilera descartó que estas medidas, que levantaron polémica en sectores del oficialismo, sean un “perdonazo” a las Isapres y recalcó que la deuda “está completa” y que se contemplan varios mecanismos para devolverla. “Estamos planteando una arquitectura que dé estabilidad al sistema y que, por lo tanto, dé probabilidades de que no existan quiebras masivas”, apuntó la ministra en una entrevista en una radio local. A las subidas en los planes previstas para 2025, 2026 y 2027 se suma un alza extraordinaria en los próximos meses que tendrá un techo del 10 % de lo que pagaban

las personas hasta junio de 2023 y que las aseguradoras tendrán que justificar ante la Superintendencia.

También quedó establecido que las Isapres serán sancionadas en caso de retirar sus beneficios mientras esté en ejecución el plan de pago. El mercado de las Isapres, muy concentrado en seis compañías, fue creado en 1981 como parte de las reformas neoliberales instauradas por la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990). Su creación empujó el desarrollo de clínicas privadas, que empezaron a integrarse verticalmente en holdings con las Isapres. Según la Superintendencia de Salud, entre 2017 y 2020 acumularon ganancias por más de 225.000 millones de pesos (más de 280 millones de dólares), mientras que en 2021 y 2022 registraron pérdidas históricas.

Fuente

Fuente: MSN

Enlace:

<https://www.msn.com/es-co/noticias/other/parlamento-de-chile-alista-pol%C3%A9mica-ley-para-que-seguros-de-salud-paguen-millonaria-deuda/ar-BB1maZE8>